ACTA DE APERTURA N° 12/2015

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 07 de julio del año 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen: el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el CP Mario González de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta y la Sra. Edith Teresa Kallsen de Arcondo con C.I. Nº 262.456, en representación de la empresa ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres de Oferta del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE PARAGUARÍ" ID Nº 297180**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MUEBLES KT S.R.L., CASA IMPERIAL S.A., METAL MAD S.A. y FELIPE AGHEMO S.R.L.----------

Se presentaron en hora y día fijados en la Carta de Invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, las siguientes empresas:

- NM DISEÑOS DE LA SRA. NÉLIDA A. MENDOZA R. RUC Nº 1009022-3
- ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES RUC Nº 262456-7

La Convocante, acogiéndose a lo preceptuado por el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, el cual establece que *"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."*; procede a la apertura, lectura en voz alta y exposición de las ofertas presentadas:

	Oferente: NM DISEÑOS DE LA SRA. NÉLIDA A. MENDOZA R. **RUC 1009022-3**
Total Ofertado	**Gs. 37.990.000** (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL). IVA incluido.
	Oferente: ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES DE LA SRA. EDITH KALLESEN **RUC 262456-7**
Total Ofertado	**Gs. 32.353.000** (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL). IVA incluido.

C.P. Mario González
Contraloría Interna

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Acto seguido, el funcionario de la sección Control y Seguimiento interviniente, deja constancia de cuanto sigue:

OFERENTES	OBSERVACIONES
NM DISEÑOS DE LA SRA. NÉLIDA A. MENDOZA R.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por importe de Gs. 1.899.500. - No presenta Catálogo o Folleto Ilustrativo de los muebles ofertados.
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por importe de Gs. 1.750.000. - No presenta Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Asimismo, la Sra. Edith Teresa Kallsen de Arcondo con C.I. Nº 262.456, en representación de la empresa ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES; deja constancia de que el Certificado de Origen Nacional presentado por la empresa NM DISEÑOS DE LA SRA. NÉLIDA AIDEÉ MENDOZA RUFFINELLI, es exclusivamente para los estantes de metal. También, que los certificados para escritorios de melamina y sillas tapizadas con estructura de metal, se encuentran en trámite.----------

Siendo puntualmente las once horas se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas intervinientes, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. MARIO GONZALEZ
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE UOC

C.P. Mario González
Contraloría Interna

EDITH KALLSEN de ARCONDO
Arquitecta